

CERTIFICADO DE ACUERDO N° 07/2026
Comisión Mixta Triestamentalidad en elecciones de Director/a de Escuela

Certifico que la Comisión Mixta sobre Triestamentalidad en elecciones de Director/a de Escuela del Consejo Universitario, en su decimoprimera sesión ordinaria para el período 2026, celebrada con fecha 6 de octubre del mismo año, y por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la propuesta de requisitos y condiciones para la Triestamentalidad en elecciones de Director/a de Escuela, exhibida por el Consejero Sr. Ponce, en base a documento de 2 páginas, denominado *TRIESTAMENTALIDAD EN ELECCIONES DE DIRECTOR/ES DE ESCUELA*, antecedente que es tenido a la vista por los Consejeros/as referidos, y que se entiende formar parte integrante de este acuerdo para todos los efectos, acordando además presentar esta propuesta ante el pleno del Consejo Universitario para su análisis y discusión, dando por terminado el trabajo de esta Comisión, y enviando copia del documento a todos/as los integrantes de aquella.

La Comisión Mixta sobre Triestamentalidad en elecciones de Director/a de Escuela resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción/Chillán, 6 de octubre de 2026.